



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000018

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.

5434

**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo de 2013, que contiene el cambio de domicilio de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 975 de 28 de octubre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Rumiñahui, domicilio principal actual de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito; presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Trigésimo y el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000019

escritura pública que se aprueba; y, de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA"; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

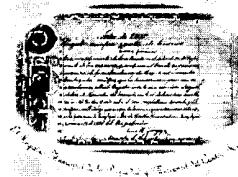
05 NOV 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 18462  
Tr. 52597



**RUMINAHUI**  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil



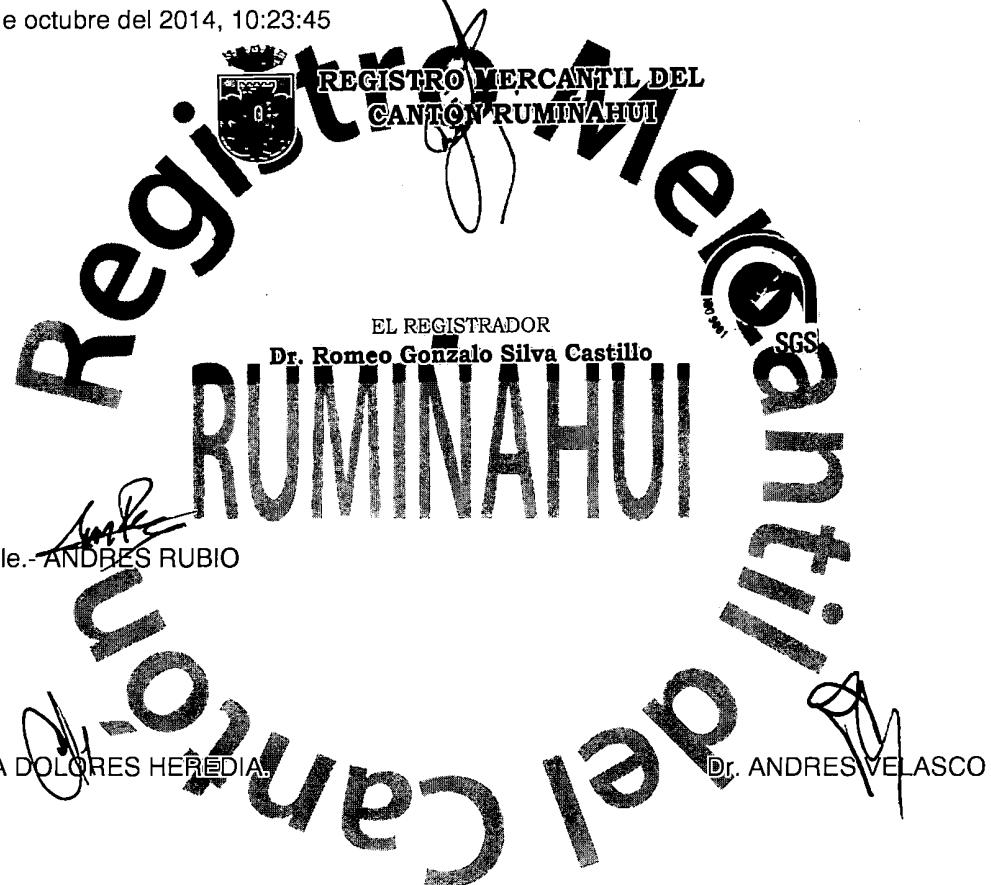
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI**  
**Razón de Inscripción**

0000012

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5434, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de cinco de noviembre del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS, y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA LTDA., del cantón Rumiñahui, al Distrito Metropolitano de Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio 916 Y 917

Jueves, 2 de octubre del 2014, 10:23:45





RUMINAHUI  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
RUMIÑAHUI  
Razón de Inscripción

0000013

Con fecha 2 de octubre del 2014, repertorios No. 916, 917, se halla inscrita y sentada la razón de la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA LTDA., del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, al margen de Inscripción de la constitución de la compañía, constante a fojas 45, inscripción 45, repertorio No 806 de 14 de julio de 1989.

Sangolquí, 2 de octubre del 2014 nueve a.m.



Responsable.- ANDRES RUBIO

Dra. MARÍA DOLORES HEREDIA

Dr. ANDRES VELASCO

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TRÁMITE NÚMERO: 2052

9000014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	138
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

## 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712507639	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

## 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/05/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.5434
FECHA RESOLUCIÓN:	05/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA.LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Nº 0418676

0000015

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DRA. MARÍA VERÓNICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en: ..... fojas  
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito,  
27 MAR 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 2 de 2

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Nº 0418675